



## **Institución Educativa Juan XXIII**

**Resolución de Aprobación 11 75 del 31 de octubre de 2012**

**Resolución de Aprobación Media Técnica: 1263 del 7 de Febrero de 2017**

**DANE: 105001006556 – NIT: 900585184-1**

Medellín, febrero 11 de 2019

### **ASUNTO: RECUPERACIÓN ÁREA REPROBADA 2018**

El **Sistema Institucional de Evaluación (SIE)** en el numeral 4.2 criterios de promoción establece en el punto 2 que: “El estudiante que obtenga Niveles de Desempeño Bajo en un Área del Plan de Estudios, presentará las Actividades Especiales de Recuperación, diseñadas y aplicadas por los docentes de las áreas en las fechas estipuladas por la institución, en las primeras cuatro semanas del año escolar siguiente al cursado”.

Por lo tanto, la Institución Educativa Juan XXIII, establece como fecha para el proceso de recuperación del área reprobada el año anterior el día **jueves 14 de febrero a la 10:00 am en las aulas 5 y 6 para los estudiantes de secundaria y media, los de primaria presentarán la prueba con el docente que cursan el grado**. Los estudiantes deberán presentarse con lápiz, borrador, sacapuntas. Es de aclarar que de no presentarse y reprobado nuevamente el área durante el año escolar 2019, reprobará el grado que se encuentra cursando.

ALBERTO LAN FUENTES  
RECTOR